

Complacido con mis obligaciones de comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico del 2016 confirmo a ustedes lo siguiente:

- 1.- No conozco casos de incumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si tiene el caso.
- 2.- He recibido de los administradores la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- No conozco casos en los que la correspondencia, los libros de actas de Juntas Generales y estatutarios y de directorio, libro-talonario, libro de acciones, de participación y socios, comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación con las disposiciones legales.
- 4.- En el desempeño de mis funciones creo haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.
- 6.- En mi opinión son correctas las cifras presentadas en los estados financieros y se correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- 7.- En mi opinión son correctos los estados financieros y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 8.- La situación financiera de la compañía ha sido en la relación a los indicadores financieros del ejercicio.
- 9.- No conozco de incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, en caso de existir el requisito.

He procurado desempeñar mis funciones de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Acertadamente

Dr. Eugenio Salazar Avello

Comisario